

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5917 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 1025/10, por auto de siete de febrero de dos mil once se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Rectificados & Mecanizados de Esferas, S.A.", con CIF A48790802, con domicilio en Barrio de Belako - Pabellón Belako Elkartegua - n.º s/n - Mungia (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Mungia.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 7 de febrero de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110010654-1